

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

1555 *Procedimiento Ordinario 463/17*

D./D^a. MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de RICOH ESPAÑA S.L. frente a BEYOND YACHTS SLU se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN SENTENCIA N° 28/2018 DE 30/01/18. El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición en el Juzgado.

PROCEDIMIENTO: ORD. 463/2017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 19 DE PALMA.

SE NOTIFICA A BEYOND YACHTS S.L.U., en situación procesal de rebeldía.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: 20 días hábiles desde la publicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A BEYOND YACHTS SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

PALMA DE MALLORCA a uno de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

